

[illegible]

[illegible]

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 0.00

PESO:5

VOLUMEN:.015

RUTA: Z2-6

ACUSE: SIN ACUSE

BJX01WE0359299

RASTREO PAQUETEXPRESS: 221211764482

BJX01

CEL: 0

REMITENTE: 38706109

IVAN ALEJANDRO ACEVES DURAN

20 DE ENERO 419 , 1

OBREGON, LEON, 37320

GUANAJUATO, MEXICO, TEL: 4777520915

MEX14

CEL: 4772439258

DESTINATARIO: 20136261

PROXIMEDICA CDMX

TLAXCALA 69 , 1

ROMA SUR CUAUHEMOC, CUAUHEMOC, 06760

CIUDAD DE MEXICO, MEXICO, TEL: 5625976739

Cantidad 1

Descripción	CAJA
-------------	------

Que dice Contiene EQUIPO MEDICO

Tarifa T1

Seguro:	CLIENTE NO CONTRATO
---------	---------------------

Referencia:

Observaciones:

INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA POR RAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: DEFINICIONES: En esta Carta de Porte, al mencionar las palabras "nosotros", "nuestro", se estarán refiriendo a PAQUETEXPRESS y/O EL PORTADOR, sus empleados y representantes legales, al mencionar las palabras "usted", "su" y "suyo", se estarán refiriendo al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVÍO es el conjunto de mercancías que se transportan, las cuales a su vez pueden estar integradas por bultos u otro tipo de unidad, DESTINATARIO es la persona física o moral a quien va dirigido el ENVÍO.

PRIMERA.- Conforme las condiciones bajo las cuales nos ha contratado el servicio de transporte de mercancías y pasajeros, estas que se detallan en el anexo de esta Carta de Porte, nos obligamos a prestarle dicho servicio en los términos ya acordados, en el entendido que el entregamos su ENVÍO y se firmada por usted o por cualquiera de sus empleados o mandatarios la presente Carta de Porte, usted con el que a usted compete para o nombre de cualquier persona que tenga interés en este ENVÍO, todos los términos y condiciones, mismas que esta Carta de Porte y que al tanto, igual que usted como su DESTINATARIO, se obligan solidariamente al pago de los servicios contratados, mismos que se especifican en el anexo de esta Carta de Porte.

SEGUNDA.- Usado cualquier que su ENVÍO, está descrito correctamente en esta Carta de Porte y que legalmente es aceptable para que lo podamos transportar, por contar con toda la documentación y permisos que acrediten su legalidad y que además, no son de los prohibidos por la ley de nuestro país, que ante cualquier problema que su ENVÍO genere ante cualquier autoridad o a este fuese decominado por dichas autoridades, usted como el (ES) titular de los derechos de este envío, así como el pago de abogados y cualquier otro tipo de profesionales, con el fin de liberarlo de toda responsabilidad que no nos impute, al igual que el resto de personas que o terceros personas a consecuencia de la controversia que surge con su ENVÍO, de igual forma usted nos garantiza que su ENVÍO está correctamente marcado, consignado y empacado para su transporte y manipulación de manera tal que garantice su destino.

TERCERA. - Usted acepta que cuando lo consideremos conveniente, podremos subcontratar servicios de Paquetería y Mensajería ya sea terrestre o aérea, con alguna de las empresas legalmente establecidas en nuestro país, con el fin de cumplir con el servicio que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte, responsabilizándonos en todo momento ante usted, bajo los términos y condiciones pactados en el presente documento, sin que esto represente para nosotros alguna falta o perjuicio, en caso de los mismos acuerdos que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte.

CUARTA. - Usted acepta que ninguna circunstancia, deberá enviar artículos prohibidos por las leyes de nuestro país, como los que a continuación se señalan de manera enunciativa más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, títulos de crédito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos, productos tóxicos, corrosivos, inflamables, artículos o materiales que produzcan ruidos fuertes, granos a gran, mercancía ilegal, motores o vehículos con combustible, motores y piezas mecánicas sin huacal de madera, piezas de meta, utensilios, artículos con cadáveres, animales vivos.

QUINTA.- Si la entrega es OCURRE, será obligación de usted notificar a su DESTINATARIO sobre el envío de la mercancía, el cual puede constatar en nuestra página de internet: www.gobarnetexpress.com.mx, en caso que el servicio sea entrega a domicilio, estaremos obligados a entregar la mercancía del ENVÍO al domicilio del DESTINATARIO en dos ocasiones, si este no fuera recibido, se dejará aviso de que el ENVÍO quedará a disposición en el lugar que lo indicaremos; en ambos casos, si el ENVÍO no es retirado o no es traído a los cinco días posteriores que hubiese sido puesto a disposición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza que lo traslademos a nuestras bodegas intercentrales para su debido resguardo, el cual causará gastos diarios de administración y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total de los servicios, más los fletes que se originen por el envío a la bodega correspondiente y por su devolución al sitio que lo requiera el cliente, en el mismo sentido es preciso aclarar que el costo del almacenaje, no deberá ser mayor a la suma del costo de los fletes almacenados, la cantidad que se pague, deberá liquidarse cuando desee retirar su ENVÍO, previo depósito a la cuenta bancaria que se indique. En el caso de recibir ENVÍOS perseguidos y que durante su transportación o resguardo, llegaran a derramarse o descomponerse totalmente, despidiendo aromas hediondos, el cual pueda poner en riesgo a la resta de las mercancías o a su caso a nuestro personal o vehículos, podremos sin responsabilidad alguna, proceder a destruirlos o deshacerlos de ellos, con cargo a cargo de usted el DESTINATARIO, según sea el caso.

SEXTA.- El presente documento es un contrato de depósito, el cual se otorga en la Ciudad de México, México, el día 14 de mayo del 2014, entre el Sr. Carlos Rodríguez, titular de la cuenta de correo electrónico: carlosrodriguez@comcast.net, conforme a lo que dispone el artículo 1466 del Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables.

SEPTIMA.- Conforme la Ley de Camiones Puertorriqueños de Fletes, Capítulo II, Artículo 66, Apartado I, II y IV, y demás disposiciones del ENVÍO desde el momento que lo recibimos por usted, hasta que lo entregamos enteramente a su DESTINATARIO, excepto en los siguientes casos: 1) Por disposición de las autoridades competentes; 2) Por motivo propio del ENVÍO o embalgames inadecuados, falsas declaraciones, entre otros que se especifican dentro de este mismo apartado de ley, y 3) Cuando su DESTINATARIO no retira el ENVÍO dentro del tiempo de tiempo que se establece en la cláusula anterior.

ACTAIVA: Su salud desea que asumamos la responsabilidad hacia por el VALOR DECLARADO de su ENVIO, en caso de que este sufra alguna avería, pérdida, daño, no lo estimo a voluntad y extravío, usted al momento de contratarnos, nuestro servicio de transporte de paquetería y mercancías, deberá de igual forma, constipular un seguro que le ampare contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirir voluntariamente con cualquiera de las compañías de seguros legalmente establecidas en el país, pagando la prima correspondiente para ello, no se fuera en consecuencia de contrario; se someterá a lo que se establece en la Ley de Contratos, Puestos y Autorotación Pericial, Capítulo I, Artículo 66, Apartado V, mismo que estipula que a falta de declaración del valor del ENVIO, nuestra responsabilidad queda limitada solo hasta 15 días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal por tonelada o la parte proporcional que corresponda traslados de ENVIOS de menor peso, en caso de optar por declararnos el valor de su ENVIO, es esta responsabilidad determinar su valor, por nuestra parte, nos deslindeamos de toda responsabilidad considerando la cantidad que se declare exceda del valor real de las mercancías aseguradas o en su caso, el monto declarado, pero no por parte de la compañía de seguros, quien será la responsable de indemnizarla, así como también a la misma compañía hacerle llegar el monto de valor que declare, puesto que este valor es solo el top máximo de responsabilidad ante reclamaciones procedentes. En caso de resultar exceder en el valor declarado, usted podrá solicitar a la compañía de seguros con que adquirió su ENVIO, el pago del exceso del valor declarado.

[illegible]

DECIMA. Como usted alegó que la póliza de seguros a través de la compañía aseguradora que le pongo en su poder, usted aceptó que por nuestra parte, como firmemos como su intermediario ante dicha aseguradora, solo en el caso de dicha póliza y gestor de las reclamaciones correspondientes que usted interpusiera ante la aseguradora ya mencionada.

DECIMA PRIMERA.- Si al momento de la entrega de su EVOU, resultara alguna pérdida, avería, daño o robo, el DESTINATARIO deberá hacerlo constar por escrito en acta en el caso de avería, anotando las observaciones correspondientes a las anomalías detectadas. Posterior a este acto, usted o el DESTINATARIO deberán presentar la reclamación formal en el domicilio de Paquetexpress el cual se indica en el anverso de esta carta de porte o bien en cualquiera de nuestros sucursales establecidas en nuestro país, en un horario de las 8:00 horas a las 18:00 horas en días hábiles y en su caso, podrá hacerlo vía correo electrónico, escaneándonos su carta de reclamación a la dirección de correo cliente@paquetexpress.com.mx, dicha carta deberemos de constar en ella un lapso no mayor de 15 días naturales, posteriores al registro de dicho evento. La falta de reclamación oportuna y el pago de cualquier adeudo relacionado con el servicio prestado sobre el EVOU en cuestión, impedirá el ejercicio de las acciones correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización, pudiéndose determinar improcedente su reclamo, por nuestra parte, nos obligamos de darle contestación a su carta de reclamación, en un lapso no mayor de 8 días

DECLARA DECIMASEGUNDA.- El valor del ENVVO que usted nos declare, tratándose de bienes nuevos, deberá corresponder a su Valor de Reposición, tratándose de bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVVO que declare, puesto que el seguro no lo aplica, de ser persona Física sin actividad empresarial, podrá incluir el IVA correspondiente del valor de su ENVVO.

DECLARA DECIMATERCERA.- Su ENVVO lo estaremos entregando a su DESTINATARIO, una vez que se identifique plenamente con la documentación que se le requiera en el momento y que consideremos pertinente, con el fin de lograr una entrega segura, sin limitarnos a la credencial del IFE, pasaporte, cédula de servicio militar nacional, postal y carta poder correspondiente.

DECLARA CUARTA.- Por nuestra parte, no tenemos la facultad de abrir sus ENVVOS para verificar su contenido sin su presencia y autorización, por lo que en caso de existir sospecha en la declaración de su contenido, podremos proceder a su reconocimiento, siempre y cuando dicho reconocimiento se realice exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitará la asistencia

DECLINAMUNTA ASESORIA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING S.L. es una sociedad de derecho español, inscrita en el Registro Mercantil Central nº 6089, con domicilio social en Madrid (España) y capital social de 100 millones de euros. El presente documento es un modelo de declaración de responsabilidad que puede ser adaptado a cualquier actividad o servicio. El contenido del presente documento no constituye asesoramiento legal ni garantiza la exactitud de la información contenida en él. El usuario declara haber leído y entendido el contenido del presente documento y aceptar las condiciones de uso y privacidad de los servicios ofrecidos por ASESORIA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING S.L.

[illegible][illegible]

datos personales que usted nos proporcione. El domicilio de PAQUETEXPRESS, para todos los efectos es el presente AVISO de Privacidad y demás condiciones relacionadas con el mismo, se encuentra ubicado en Boulevard Marquía Gasco 29-20 - Centro, 81200 Los Mochis, Sinaloa. Los datos personales que recopilamos los destinamos únicamente para las siguientes finalidades: (i) Finalidad de Primarías o Finalidades Necesarias: son aquellas que dan origen o que son necesarias para la consecución de una relación jurídica producto o pasada entre usted y PAQUETEXPRESS, es decir: (a) realizar la contratación de servicios o adquisición de productos que usted requiere; (b) llevar a cabo la cotización de los diversos servicios u/o productos que usted requiera; (c) llevar a cabo el alta del cliente en el sistema de PAQUETEXPRESS; (d) entregar requerimiento en relación a necesidades de negocio; (e) ingresar su expediente como cliente de PAQUETEXPRESS; (f) llevar a cabo la entrega correspondiente por los servicios u/o productos prestados u/o proporcionados por PAQUETEXPRESS; (g) fines de identificación y (iii) elaborar y/o modificar contratos, convenios, acuerdos comerciales u/o cualquier otro documento que sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la prestación de los servicios u/o productos que usted adquiere o contrata. Los datos personales que usted proporciona al momento de contactar con nuestra persona, vía telefónica o a través de correo electrónico para fines mercantiles, publicitarios o de protección comercial. En caso de no estar de acuerdo con las finalidades antes mencionadas, le informamos que usted puede cancelar con un plazo no mayor a (5) cinco días naturales contados a partir de la fecha en que sea puesto a su disposición el presente Aviso de Privacidad para extermos su negativa como cliente a nuestra Oficina de Datos Personales, cuyos datos son proporcionados más adelante. Por su seguridad, consulte en todo momento cuando así lo desee, el contenido completo de este Aviso de Privacidad en cualquiera de nuestras instalaciones dentro de nuestro país o en nuestro Portal Web www.paquetexpress.com. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, cancelación o eliminación de sus datos personales en cualquier momento y forma, sin costo alguno, al acudir a cualquiera de nuestras oficinas o al enviar un correo electrónico a nuestra Oficina de Datos Personales, cuyos datos son proporcionados más adelante. Lo anterior, sin perjuicio de que usted pueda ejercer sus derechos de acceso, actualización, cancelación o eliminación de sus datos personales en cualquier momento y forma, sin costo alguno, al acudir a cualquiera de nuestras oficinas o al enviar un correo electrónico a nuestra Oficina de Datos Personales, cuyos datos son proporcionados más adelante. Lo anterior, sin perjuicio de que usted pueda ejercer sus derechos de acceso, actualización, cancelación o eliminación de sus datos personales en cualquier momento y forma, sin costo alguno, al acudir a cualquiera de nuestras oficinas o al enviar un correo electrónico a nuestra Oficina de Datos Personales, cuyos datos son proporcionados más adelante.